
	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 14 de diciembre de 2023  
 AT-1151808

Señor(a)

**IPIA ACOSTA LUIS EDUARDO**

Suscriptor **15340**  
 Ruta Reparto: **7610-62-130-002655**  
 Dirección: **Cr 5 No 3-49**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha _____	Hora _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b>	
<hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1151808 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.


Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera


	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Pradera, 14 de diciembre de 2023  
 AT-1151808

Señor(a)

**IPIA ACOSTA LUIS EDUARDO**

Suscriptor **15340**  
 Ruta Reparto: **7610-62-130-002655**  
 Dirección: **Cr 5 No 3-49**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha _____	Hora _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b>	
<hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1151808 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera

Pradera, 02 de diciembre de 2023  
 AT-1151808

Señor(a)

**IPIA ACOSTA LUIS EDUARDO**

Suscriptor **15340**  
 Ruta Reparto: **7610-62-130-002655**  
 Dirección: **Cr 5 No 3-49**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Mos Por Vos</b> _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1151808.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

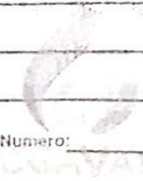
**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

Pradera, 02 de diciembre de 2023  
 AT-1151808

Señor(a)

**IPIA ACOSTA LUIS EDUARDO**

Suscriptor **15340**  
 Ruta Reparto: **7610-62-130-002655**  
 Dirección: **Cr 5 No 3-49**  
 Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Mos Por Vos</b> _____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1151808.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

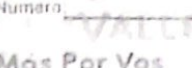
**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

Pradera, 02 de diciembre de 2023  
AT-1151808

Señor(a)

**IPIA ACOSTA LUIS EDUARDO**

Suscriptor **15340**  
Ruta Reparto **7610-62-130-002655**  
Cr 5 No 3-49  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha _____	Hora _____
Nombres _____	
Apellidos _____	
Tipo Idem _____	Numero _____
 <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA _____	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 29 de septiembre de 2023 al 28 de octubre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1413 - 1449, para un consumo de **36M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 02 de diciembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1151808 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1460.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se procede a realizar la visita técnica y el usuario no permite la revisión técnica por que la dueña es invidente se toma lectura el 29 nov fue de 1460mts "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **28M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se procede a realizar la visita técnica y el usuario no permite la revisión técnica por que la dueña es invidente se toma lectura el 29 nov fue de 1460mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente

  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 PROFESIONAL III

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

Carta

14.11.23

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:    MUNICIPIO:

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE IPIA ACOSTA LUIS EDUARDO CÓDIGO DEL SUScriptor 15340  
 DIRECCIÓN CR 5 NO 3-49 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-130-002655

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 5 NO 3-49 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


Karol Acosta  
EL NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica  SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:    MUNICIPIO:

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE IPIA ACOSTA LUIS EDUARDO CÓDIGO DEL SUScriptor 15340  
 DIRECCIÓN CR 5 NO 3-49 - Cabecera Municipal UBICACIÓN 7610-62-130-002655

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CR 5 NO 3-49 - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Acosta  
EL NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_  
EL NOTIFICADO  
CEDULA  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica  SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1151808)

OT - 1466730

NOMBRE IPIA ACOSTA LUIS EDUARDO		DIRECCIÓN CR 5 NO 3-49	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-62-130-002655	SUSCRIPTOR 15340	C.C 15340	CONSUMO PROMEDIO 8

Fecha visita: 29-nov-2023 Hora Inicio: 2:50 Hora Finalización: 2:59 CRITICA X PQR

Periodo: 3271 Consumo: 8 Lectura Anterior: 1405 Lectura Actual: 1413

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS _____	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT <u>X</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA _____	SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____	VIDRIO ROTO _____	No. SERIAL MARCA 9149-ELS-VOR
SELLO VIOLADO _____	INVERTIDO _____	DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____	LAVAPLATOS _____	LLAVES TERMINALES _____	OTROS _____
LAVAMANOS _____	DUCHAS _____	ORINALES _____	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____	MEDIDOR ILEGIBLE _____		INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-10-28	1449				
28-nov-23	1460 m <sup>3</sup>				Usuario no permite la revisión técnica porque la dueña es invidente
29-nov-23	1460 m <sup>3</sup>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C		Karol Pentez FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO